

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 22 de Agosto de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E**

El que suscribe, Licenciado Alberto Anival Méndez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Turismo, por instrucciones de la **DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO ESTATAL A QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y LIQUIDE ANTES DE CONCLUIR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN LOS ADEUDOS PENDIENTES A ESE SECTOR.** Lo anterior, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. ALBERTO ANIVAL MÉNDEZ DÍAZ.**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO DE LA LXII**  
**LEGISLATURA.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
01 SEP 2016  
16:12  
DIP. IRABE PEÑA-RODRÍGUEZ  
DISTRITO FEDERAL  
PEZLA VILLA DE JUBILEO



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 22 de Agosto de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de ésta Soberanía la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO ESTATAL A QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS Y LIQUIDE ANTES DE CONCLUIR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN LOS ADEUDOS PENDIENTES A ESE SECTOR**, basando mi proposición en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En anteriores proposiciones he señalado reiteradamente sobre la situación económica en Oaxaca y la complejidad que se tiene para el establecimiento de políticas públicas y acciones tendientes a su activación, reiteradamente se ha señalado que el panorama en nuestra Entidad es desalentador y ello se corrobora con cifras publicadas recientemente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el primer trimestre de 2016 el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal registró una caída de 0.7%, la peor en los últimos seis años.

De acuerdo con información existente, el 95% de las empresas en Oaxaca cuenta con hasta cinco empleados, por lo que la actividad económica en Oaxaca depende en buena medida de ese sector que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad cuando se trastocan las condiciones de seguridad, conflictos sociales, desaceleración, baja en el turismo o cuando los créditos otorgados no les son cubiertos en tiempo.

El comercio en Oaxaca, junto con los servicios inmobiliarios, el arrendamiento de inmuebles e intangibles y la industria manufacturera son las más importantes en Oaxaca, representando la primera de ellas un 14.7% al Producto Interno Bruto, siendo afectada en igual medida por los factores que se han mencionado.

En cuanto a ocupación laboral, el 25.6% recibe un salario mínimo, el 23.3% recibe de uno a dos salarios mínimos y el 22% no recibe remuneración alguna, mientras que el 61.92% no tiene acceso a ninguna prestación social.

En síntesis, en Oaxaca estamos ante una situación económica realmente crítica, y si consideramos que históricamente los Gobiernos y particularmente el Estatal, son de los principales empleadores, contratistas y compradores, tendremos que la inversión pública del Estado representa un importante aliado para dinamizar la economía de Oaxaca y en sentido contrario, el recorte a esa inversión tiene efectos devastadores; para el presente año se han conjugado diversos elementos, una situación de conflictividad social que ahuyentó el turismo, bloqueos y plántones permanentes que están asfixiando a pequeños comercios y a la industria manufacturera que aporta más del 15% al PIB Local, pero también, una recurrente y poco transparente ausencia de inversión pública que desde hace por lo menos dos años se ha venido señalando y que entre muchas vertientes, se materializa en la falta de pago a proveedores y contratistas.

A principios de este mes Cámaras Empresariales señalaron que los adeudos a proveedores que el Gobierno Estatal mantiene con ellos, ascienden a un total de 600 millones de pesos, sin embargo, en diversas reuniones hemos recogido las inquietudes de proveedores y contratistas de todo el Estado en el que afirman que los adeudos superan los 1000 millones de pesos, los adeudos, son principalmente a micros y pequeñas empresas que ante la falta de pagos han caído en mora y muchos de ellos tienen problemas para subsistir, el efecto ante esa situación aunado a los más de 90 días de paros, marchas y plántones mantiene a esos sectores en una situación crítica que arrastra por supuesto a la planta laboral.

Hasta ahora, no ha habido de parte del Gobierno Estatal información precisa al respecto, no se conoce el monto exacto de los adeudos y la razón o razones por las cuales no se les ha pagado, así como en su caso el plan de pagos, resulta preocupante pues que hasta ahora no vemos que un asunto de tal gravedad se esté tomando con seriedad; se desconocen también las razones por los que la inversión pública en infraestructura se detuvo y el destino de las asignaciones presupuestales autorizadas por éste Congreso.

Es urgente y necesario pues, que se tomen las medidas urgentes en primer lugar para publicar información precisa sobre adeudos a proveedores y contratistas y enseguida, para establecer una calendarización de pagos y con ello contribuir determinadamente a la activación económica en Oaxaca, el gobierno estatal no puede, por acción u omisión, ser cómplice de la debacle en la Entidad, se requieren acciones urgentes y la primera de ellas debe ser el pago de adeudos.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esa soberanía la siguiente proposición:

----- **PUNTO DE ACUERDO.** -----

**ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE EXHORTA AL GOBIERNO ESTATAL A QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CON PROVEEDORES Y**

0005

CONTRATISTAS Y LIQUIDE ANTES DE CONCLUIR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN  
LOS ADEUDOS PENDIENTES A ESE SECTOR.

**TRANSITORIO**

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**



DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN.